

República de Colombia



**Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguana (Cesar).**

**SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DE
CHIRIGUANÁ - CESAR.**

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.

DTE: LIBARDO QUINTERO BLANCO.

APDO: DR. VÍCTOR JULIO PÉREZ RODRÍGUEZ.

DDO: MARY YUSSETH BOLÍVAR ROJAS.

RDO: 20-178-40-89-001-2018-00224-00.

Tal como fue ordenado en la Sentencia de fecha 28 de Enero de 2022, la cual se encuentra debidamente ejecutoriada, procedo a realizar la liquidación de costas en el presente en contra del extremo demandado, de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 100.000
TOTAL:	\$ 100.000

Son: **CIEN MIL PESOS.**

Chiriguana – Cesar, 9 de Febrero de 2022.


JHONNY BELTRÁN LUQUETTA.
Secretario.